PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
RRP/GBT/RAB-DIR/AFR.-

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
26 AGO 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2.754 /
RETIRO, 20 de Agosto de 2013.

VISTOS:

1. El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley Nº 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento Nº 146 de fecha 25/01/96 que aprueba "Reglamento de la Carrera Funcionaria Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud" Municipal Comuna de Retiro;
4. Ley 19.378, Título II, Párrafo 1º Artículo 32, de la Carrera funcionaria sobre ingreso de los funcionarios de Salud Municipal;
5. Decreto Exento Nº 3.517 de fecha 13/12/2012 que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos de Salud Municipal de Retiro, para el año 2013;
6. Memorándum Interno Nº10, que comunica que en Sesión Nº026 Ord. Pública del Concejo Municipal de Retiro, celebrada el día Miércoles 14 de Agosto del 2013, se aprobó Bases del llamado a Concurso Público de Salud Municipal;
7. Decreto Exento Nº 666 de fecha 25/06/2013, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
8. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**" D.F.L 1/2006;
9. Decreto Exento Nº 2.381 de fecha 17/07/2013, sobre delegación de funciones.

DECRETO:

1º APRUÉBASE, publicación en diario de circulación nacional y Bases del Llamado a Concurso Público de Salud Municipal de Retiro para proveer cargos de acuerdo Ley 19.378, según Memorándum Interno Nº 10, que comunica y ratifica acuerdo adoptado en Sesión Nº 026 Ordinaria del Concejo Municipal de Retiro de fecha 14 de Agosto de 2013, que aprobó Base llamado a concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en Salud Municipal de Retiro, Ley 19.378.-

CARGO	CAT	Nº DE CARGOS	HORAS POR CARGO	LUGAR
MEDICO CIRUJANO	a)	01	44	CESFAM, POSTAS Y CECOSF
CIRUJANO DENTISTA	a)	02	44	CESFAM, POSTAS Y CECOSF
BIOQUIMICO	a)	01	44	CESFAM, POSTAS Y CECOSF
ENFERMERA(O)	b)	03	44	CESFAM, POSTAS Y CECOSF
OTROS PROFESIONALES (Contador Auditor, Profesor Enseñanza Básica, Ingeniero Industrial.	b)	03	44	CESFAM, POSTAS, CECOSF Y DEPARTAMENTO DE SALUD
FONOAUDIOLOGO(A)	b)	01	44	CESFAM, POSTAS Y CECOSF
MATRON(A)	b)	02	44	CESFAM, POSTAS Y CECOSF
NUTRICIONISTAS	b)	02	44	CESFAM, POSTAS Y CECOSF
KINESIOLOGO(A)	b)	02	44	CESFAM, POSTAS Y CECOSF
TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA.	c)	10	44	CESFAM, POSTAS Y CECOSF
ADMINISTRATIVOS	e)	04	44	CESFAM, POSTAS Y CECOSF
AUX SERV. MENOR	f)	02	44	CESFAM, POSTAS Y CECOSF
AUX SERV. MENOR(CONDUCTOR)	f)	03	44	CESFAM, POSTAS Y CECOSF

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
RRP/GBT/RAB-DIR/AFR.-

DECRETO EXENTO Nº 2.754 /
RETIRO, 20 de Agosto de 2013.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR
DPTO. SALUD

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE COMUNA DE RETIRO

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Asesor APS Servicio Salud Maule
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Archivo U. de Finanzas
- Jefe Recursos Humanos Salud Municipal